



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 183-2017-R

Lambayeque, 14 de febrero de 2017

VISTO:

El Expediente N° 6014-2016-SG-UNPRG, presentado por el Lic. Mat. Marco Antonio Martín Peralta Lui, docente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 1112-99-R, de fecha 17 de setiembre de 1999, resuelve nombrar, entre otros, al Lic. Mat. Marco Antonio Peralta Lui, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 8 de setiembre de 1999 para la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas;

Que, a través del expediente de la referencia, el citado docente, manifiesta que con la finalidad de realizar algunos trámites personales, siendo necesario, presentar, entre otros documentos, la Resolución de Nombramiento N° 1112-99-R, señalando, que en dicho acto administrativo su nombre registra como Marco Antonio Peralta Lui, debiendo ser Marco Antonio Martín Peralta Lui; por tal razón solicita rectificación de la resolución antes mencionada. Adjunta para tal efecto copia de su Documento Nacional de Identidad N° 16652838 y copia de su Partida de Nacimiento N° 2561 emitida por la Municipalidad Provincial de Chiclayo;

Que, el Vicerrector Académico, a través del Oficio N° 137-2017-VRACAD, eleva su opinión favorable a fin que se proceda a la rectificación de la documentación solicitada por el docente Marco Antonio Martín Peralta Lui;

Que, el art. 201 inciso 1) de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético contenidos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Rectificar la Resolución N° 1112-99-R, de fecha 17 de setiembre de 1999, en el extremo que consigna el nombre del profesional Lic. Mat. Marco Antonio Peralta Lui, debiendo ser lo correcto **Marco Antonio Martín Peralta Lui**.

2° Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 1112-99-R.

3° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, interesado, Oficina General de Recursos Humanos, demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MANUEL AUGENCIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
Secretario General


Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector